

**SESIÓN NÚMERO 22 URGENTE
21 DE OCTUBRE DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:30 horas del día 21 de octubre de 2014, inició la Sesión Número 22 Urgente, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional señaló que esta sesión tenía algunos elementos adicionales de interés para la división y para la Universidad, antes de iniciar la sesión pidió al secretario verificar el quórum y pasar lista de asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Ricardo Beristáin Cardoso**
Representante del Personal Académico, Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Representante del Personal Académico, Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima**
Representante de los Alumnos, Departamento de Procesos Productivos.
- ✓ **Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia**
Representante de los Alumnos, Departamento de Recursos de la Tierra.
- ✓ **Srita. Iscel Torres López**
Representante de los Alumnos, Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

El Dr. Philipp von Bülow Jefe del Departamento de Procesos Productivos, solicitó la palabra y manifestó que, sin querer atacar al Abogado Delegado que se encontraba presente, consideraba que los Consejos Divisionales no deben tener forzosamente un Abogado Delegado, del Abogado General en la sesión, ya que consideraba que era suficiente tener a la representante de la Oficina Técnica, y que no hacía falta tener una persona que venía por parte del Rector General y del Abogado General, por lo que el Dr. von Bülow quería saber la opinión de los demás al respecto.

El Presidente indicó que por una cuestión de orden se abordara el tema en asuntos generales.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente continuó con el orden del día, señaló que el punto 3 estaba relacionado con la integración de diversas comisiones por miembros del Consejo Divisional, indicó a los consejeros se podía proponer asesores que ayuden con los trabajos de la Comisión.

Inició con el análisis del orden del día, respecto del punto 3 explicó cada una de las comisiones que se integrarían y el trabajo que realizan, respecto de la Comisión de Faltas de Alumnos señaló que es una comisión que debe ser integrada en la primera sesión inmediata posterior a la conformación del Consejo Divisional, que por Legislación ya estaba determinaba su composición, y el número de miembros.

Indicó que se tenían otras comisiones, como la Comisión de Planes y Programas de Estudio, la Comisión Encargada de Proyectos de Investigación, la Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, la Comisión encargada de las Propuestas de Proyectos de Servicio Social, y de áreas de investigación, y que la idea era que se integraran a partir de miembros del Consejo Divisional, que de alguna manera se encuentren interesados en participar en ellas, o que su trabajo sea pertinente para la meta establecida.

Explicó que todos los temas que abordan las comisiones son competencias del Consejo Divisional, y son muy importantes, pues estrictamente en algunos casos no es necesario que una discusión de un proyecto de investigación por ejemplo, pasara primero por la Comisión y luego se discutiera nuevamente en el Pleno del Consejo Divisional, ya que estrictamente no es necesario que todos los temas se pudieran ventilar en el pleno, porque sería poco operativo, excepto los

relacionados con la comisión de faltas de alumnos; por otro lado se tenía que considerar, que la División estaba creciendo rápidamente y los asuntos que se comienzan abordar en ella y en la Universidad se están incrementando, por lo que llegaría un momento en que se tendrían sesiones interminables, debido a que se tendrían que llegar al Consejo a conocer la problemática alrededor de alguno de los temas, analizarlos, y sería realmente complicado la operación del Consejo Divisional, por ello era la pertinencia tener comisiones.

Explicó también que las Comisiones no deciden, si no que hacen un análisis de la problemática que está asociada a su mandato, emiten un dictamen, con un razonamiento y lo presentan al Pleno; con ese razonamiento el Pleno tiene un trabajo avanzado y toma ese dictamen, lo ratifica o lo modifica.

Señaló que esperaba que quedara claro para todos de lo que se trataban las comisiones en términos operativos, por lo que solicitó al Pleno del Consejo se integraran esas comisiones con pequeños grupos, donde estén representados todos los sectores y se tenga especificado un mandato sobre el cual se va a trabajar ciertos temas cuando lleguen solicitudes al consejo.

Explicó también que quien convoca a las comisiones es el Secretario del Consejo, el Secretario Académico, el cual estaba presente en todas las comisiones, pues fungía como Coordinador.

El Presidente cuestionó si había alguna pregunta al respecto, sin más comentarios continuó con el análisis del orden el día, indicó que el punto 4 era el relacionado con la integración del Comité Electoral, y refirió que momentos antes en la integración del nuevo Consejo Divisional, quien se encargó de realizar el proceso y de verificar los resultados fue el Comité Electoral, el cual se eligió hace más de un año, y que éste era una especie de comisión, en el que están representados los sectores, que está encargado de hacer la convocatoria o las convocatorias que sean necesarias para cubrir los espacios del Consejo Divisional.

Respecto del punto 5 señaló que era muy importante, pues está relacionado con la presentación del anteproyecto de presupuesto para 2015, el cual quería ponerlo a consideración del pleno, explicó que el presupuesto tenía todo un proceso, que en ese momento se revisaría el anteproyecto que se hizo en la división, y que eventualmente si así lo decidieran enviarían para el análisis del Consejo Académico, y posteriormente en el Consejo Académico se integrarían los presupuestos de todas las divisiones, más el presupuesto de la Rectoría, y que éste a su vez lleva la propuesta al Colegio Académico para la discusión en general del presupuesto de la Universidad.

Por otro lado, el Presidente explicó que el punto 6 era asuntos generales, en el cual se abordan temas como el que proponía el Dr. von Bülow, pero que la sugerencia era que los asuntos a tratar estuvieran relacionados con competencias del Consejo Divisional, y que eventualmente se podrían platicar otros temas que no necesariamente estén familiarizados con todas las competencias del Consejo, pero que preferentemente deben ser temas que estén relacionados con las competencias, es decir cosas donde el Consejo pudiera emitir una decisión, señaló que se puede hablar de problemáticas generales pero que no sería muy fructífero si el Consejo no podía emitir una resolución, El Presidente cuestionó si tenían alguna duda sobre cómo se integraban el orden del día.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, manifestó que en asuntos generales no se podía emitir una resolución pero que si el Consejo Divisional consideraba que era importante, era posible que en una sesión posterior se incluyera el punto, para que se tomara una resolución.

El Presidente explicó que en las sesiones previas no se trato asuntos generales, pues a veces no resulta conveniente, o en el caso de la instalación del Consejo Divisional por legislación es un punto único, entonces en ocasiones en las convocatorias no se propondría que se aborden asuntos generales, sin embargo, en la aprobación del orden del día, si algún miembro del Consejo tenía algún asunto general que tratar, antes de aprobarlo tendría que sugerir su inserción, en caso de que se hubiera omitido asuntos generales en esta sesión, el Dr. von Bülow o cualquiera de los consejeros, podía solicitar la inserción del punto.

Asimismo insistió en que no era conveniente incluir puntos resolutiveos de última hora, ya que era bastante delicado, a menos que hubiera algo realmente urgente, señaló que insertar asuntos generales no era complicado, pero insertar un punto resolutiveo no era conveniente, por varias razones, primero porque el Consejo no está preparado, ya que se debe discutir el tema, o aun cuando el Consejo tiene oportunidad de resolver al respecto no hubo tiempo para que la comunidad se enterara los puntos que se iban a bordar en la sesión, sin embargo en el caso de asuntos generales se puede incluir, el cual si no se propone se puede sugerir la inserción del punto antes de que se apruebe el orden del día, cuestionó a los consejeros si tenía algún comentario sobre el orden del día, sin más comentarios sometió a votación su aprobación.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Integración de las siguientes Comisiones: (Art. 55 del *RIOCA).*
 - *Comisión de Faltas de los Alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. (Art. 16 del *RA).*
 - *Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
 - *Comisión encargada de los Proyectos de Investigación que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.*
 - *Comisión encargada de las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.*
 - *Comisión encargada de las propuestas de Proyectos de Servicio Social.*
 - *Comisión encargada de las propuestas de creación de las Áreas de Investigación.*
4. *Integración del Comité Electoral. (Art. 19 del RIOCA).*
5. *Presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2015, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por parte del Dr. Gabriel Soto Cortés, Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo Académico (Art. 29 fracción III de la LO; art. 34 fracción I y art. 52 fracción XV del RO).*
6. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 22.1

Aprobación del orden del día.

3. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 55 DEL *RIOCA).

- **COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA. (ART. 16 DEL *RA).**
- **COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**
- **COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO DIVISIONAL PARA SU APROBACIÓN.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

- **COMISIÓN ENCARGADA DE LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.**
- **COMISIÓN ENCARGADA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**
- **COMISIÓN ENCARGADA DE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente procedió con el punto 3 del orden del día relacionado con la integración de comisiones.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, solicitó la palabra y externó su interés de formar parte de tres comisiones, la Comisión de Faltas, de Planes y Programas de Estudio y la encargada de las Solicitudes de Revalidación de Estudios.

El Presidente comenzó con el análisis de la integración de las Comisiones apoyándose de un cuadro el cual proyectó a los presentes, indicó que la Comisión de Faltas de los Alumnos tenía determinada por Legislación su integración, y que su mandato era conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División, señaló que las faltas estaban previstas en la Legislación, en el Reglamento de Alumnos, y que su duración sería el período que tiene de vida el Consejo Divisional 2014-2015, y la cual debe integrarse por un jefe de departamento, dos miembros del personal académico y dos alumnos, por lo que una vez que el Dr. Pérez Martínez externó su interés en formar parte de ella, se tenía que determinar a los otros integrantes.

El Dr. Pérez Martínez cuestionó cómo era la votación de estos miembros en particular, si era por sector o todo el consejo.

El Presidente explicó que es todo el consejo, mediante una votación simple; por otra parte indicó que tenían que decidir que alumnos integrarían la comisión, pero antes de votar, revisarían cada una, para que decidieran en cual participar.

Respecto de la Comisión de Planes y Programas de Estudio ésta se encarga de formular analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio; y su mandato particular era elaborar los Lineamientos para la integración y operación de los Comités de Estudio de licenciatura, indicó que hasta ese momento no se tenía uno integrado, en la Licenciatura de Recursos Hídricos, no omitió comentar que recientemente se designó a la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura, sin embargo era importante que las decisiones relativas a la operación de planes de estudio fueran apoyadas por personal académico que participe en la Licenciatura,

que las decisiones sean más consensuadas con los académicos y para ello el Consejo Divisional debe emitir lineamientos, para determinar quiénes participan en el Comité, qué características tienen, qué atribuciones, o qué se busca, qué actividades tienen que hacer, los cuales deben estar plasmados en los lineamientos. Propuso que esta comisión estuviera integrada por al menos dos jefes de departamento, dos profesores y dos alumnos, dado que se tiene un límite de al menos seis miembros.

El Dr. von Bülow comentó que una comisión debería reflejar las fuerzas, porque después se ahorra la discusión en el Consejo, por lo tanto él consideraba que se integrara por tres alumnos, dos profesores, y tres jefes de departamento y eventualmente si era pertinente del sector dos jefes de departamento y un profesores.

El Dr. Pérez Martínez señaló que en este tema que es tan importante debe de haber un balance.

El Presidente indicó que no solamente era importante el balance, sino tener mucho conocimiento del proyecto, por ello consideraba la integración con tres jefes de departamento, en función de la carga, insistió en que la Comisión no era resolutive, finalmente el Consejo no tomaba el dictamen como suyo, pero como lo señalaba el Dr. von Bülow si hay balance en las comisiones, hay ciertos consensos en la discusión y se ahorra tiempo.

Continuó con la Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de investigación, comentó que en el caso de los proyectos de investigación fueron aprobados por el Pleno, la manera en que se han presentado la propuestas eran diversas, dependían de quien la propone, de manera que también era conveniente que esta comisión, además de analizar las propuestas de proyectos, también emitan lineamientos particulares, es decir, determinar los elementos mínimos, el formato, las características que deben tener las propuestas de proyectos de investigación que se presenten al Consejo.

El mandato general de la Comisión está determinado, el cual era realizar, evaluar y dictaminar los proyectos de investigación que se presenten al Consejo Divisional para su probación, y tenía un mandato particular que era la elaboración de los lineamientos, por lo que era importante establecer la línea para la presentación y aprobación de los proyectos, de manera que todos los académicos conocieran en qué términos sería evaluado su proyecto, y no habría diferencia en ese sentido, ya que los lineamientos básicamente señalaban la forma de presentar una propuesta, las características generales, y propuso que esta Comisión estuviera integrada por dos jefes de departamento, dos profesores y un alumno.

Respecto de la Comisión encargada de analizar y evaluar y dictaminar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, señaló que en este momento no era un trabajo muy exigente en la división, porque se tienen pocos casos, explicó que se trata de alumnos que vienen de otras universidades y quieren incorporarse a la Universidad y ya tienen estudios previos, por lo que se tenía que analizar su historial, para ver si se procedía hacer equivalentes sus estudios dentro de la UAM, pero de momento no habían muchas solicitudes; otro caso que podía presentarse era que algún alumno quisiera cambiar de división, que estén optando por hacer acreditaciones parciales de sus estudios dentro de la división, en resumen son cuestiones relacionadas con ese tipo de cosas, comentó que en el tiempo que lleva como Director sólo se ha tenido un caso, finalmente propuso que esta comisión estuviera integrada por un jefe de departamento, un profesor y un alumno.

El Dr. von Bülow propuso que en la integración de esta comisión estuviera un órgano personal, en vez de un jefe de departamento, porque a su consideración tiene más que ver con docencia.

El Dr. Pérez Martínez señaló que el Presidente del órgano colegiado no puede ser parte de las comisiones.

El Presidente continuó con la Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación, señaló que como mandato particular tenía elaborar los Lineamientos para la presentación evaluación aprobación de Proyectos de Servicio Social, sobre esto comentó que hay trabajos avanzados, ya que tenían algunos referentes que podrían servir, explicó que los proyectos de servicio social que se han aprobado en el Pleno del Consejo han sido también muy diversos en el formato y en el enfoque, y se tenía que remediar esa situación, a través de lineamientos precisos, indicó que en la Oficina de Vinculación a cargo del Mtro. Pedro Puerta, se están encargando de canalizar toda las iniciativas de proyectos terminales.

Explicó que la dinámica de operación de la Comisión era que los alumnos solicitan a la oficina de vinculación se apruebe su proyecto de servicio social, la oficina de servicio social administra la oferta de proyectos de servicio social, verifica los requisitos y posteriormente se los presenta a una comisión de consejo, es decir verifica que reúnan los requisitos y remite a través del Secretario Académico a la comisión los casos; la comisión evalúa, hace un dictamen y se lo presenta al pleno del Consejo, por lo que la presentación al consejo es bastante expedita, por lo que propuso que la integración fuera un jefe, un profesor y un alumno.

Respecto de la Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de las Áreas de Investigación, señaló que hasta el momento no se tenían integradas áreas aún en la división, y era una tarea determinar la posible creación de áreas, para lo cual se necesitaban lineamientos, por lo que la propuesta de integración de esta Comisión era por tres jefes de departamento, un profesor y dos alumnos.

El Presidente solicitó a los integrantes acordaran quiénes formarían parte de las comisiones, hizo la observación que los profesores forman parte de casi todas.

El Dr. von Bülow propuso que la comisión de áreas estuviera formada por dos jefes de departamento y dos profesores porque realmente quien sufren malos desarrollos son los profesores, por lo que él lo consideraba mejor.

El Dr. Pérez Martínez indicó que los profesores que pueden integrar en la comisión de área en particular era el Dr. Laguna Sánchez, por su experiencia y participación en áreas, por lo que era conveniente que formara parte de esa comisión ya que los otros profesores no han formado parte de una y él sí tenía experiencia, respecto de cómo operan. El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, externó su disponibilidad.

El Presidente indicó que dentro de la dinámica de las comisiones necesitan un quórum para trabajar en las reuniones, por lo que se requiere compromiso, dado que si no asisten a la sesiones no se podría cubrir el quórum y no se podría trabajar; explicó que en las comisiones no pueden participar suplentes, sólo los propietarios, y en el caso de que no estuviera presente algún miembro que quisiera pertenecer a una comisión debe dejarlo manifestado por escrito para poder incluirlo.

Explicó también que en las comisiones se podrían incluir asesores y propuso que la Coordinadora de Estudio formara parte de la Comisión de Planes y Programas, además el Dr. Laguna Sánchez sugirió al Dr. Miguel López Guerrero como asesor, que es profesor de la UAM Iztapalapa quien tiene mucha experiencia y disposición de apoyar, y finalmente el Dr. von Bülow propuso a la Dra. Marisela Arroyo Gómez. Una vez que los miembros dieron sus puntos de vista y manifestaron su interés en participar en alguna quedaron integradas las comisiones.

Señaló que aun cuando el periodo del consejo era corto, el trabajo era muy importante e interesante, e iban a perdurar la vida de la unidad Lerma, por ejemplo la formulación de lineamientos eran documentos que trascienden, que eventualmente se van modificando, mejorando, adecuando por lo que era

importante el trabajo de las comisiones, recalcó que no todas las comisiones iban a ser tan demandadas, como la de servicio social, pues estaba muy bien organizado a través de vinculación; en el caso de otras Comisiones, los lineamientos de investigación, los Comité de Estudio demandarían más trabajo, cuestionó si había comentarios al respecto, sobre la integración, en lo particular o lo general, sin más comentarios procedió con la votación de la integración de esas comisiones.

El Secretario procedió a contar los votos; lo cual se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, sobre la elaboración de los lineamientos de los Comité de Estudio de Licenciatura propuso como fecha límite para emitir el dictamen el 19 de diciembre 2014; para los lineamientos relacionados con proyectos de investigación se propuso el último día hábil de enero es decir el 30 de enero de 2015, señaló que eventualmente ya había trabajo sobre ese tema, ya que el Consejo previo o algún otro ya abordó el tema de los lineamientos, y que había un borrador, recomendó que sería muy interesante revisar los borradores de otras divisiones y que se tratara de buscar un documento que fuera pertinente para las 3 divisiones; por último respecto de los lineamientos para la presentación y evaluación de los proyectos de servicio social propuso como fecha límite para emitir el dictamen el 30 de enero de 2015, lo anterior en consideración a los integrantes de estas comisiones, y recomendó asesorarse del encargado de la Coordinación de Vinculación, para el caso de los proyectos de servicio social; finalmente respecto de los lineamientos para la creación de áreas de investigación propuso como fecha el 30 de enero de 2015, pues estaba muy ligada a la de proyectos de investigación y al menos debería tener la misma fecha ya que están íntimamente relacionadas.

Finalmente indicó que el Secretario del Consejo convocaría cada una de las comisiones, pues él es quien organiza las reuniones, convoca y plantea una dinámica de trabajo, traza la ruta para alcanzar la meta y entregar todo lo que esté disponible, y la Comisión al final decide; señaló que el Secretario no tiene voto en las comisiones, explicó que su trabajo es guiar de manera que se cumpla con la legislación y que el resultado de la Comisión sea congruente con el mandato, y que la meta se cumpla en tiempo, pero si eventualmente por alguna razón no se pudiera alcanzar por el tiempo, se emite un dictamen de cualquier manera señalando que no se permitieron encontrar consenso para sacar adelante un lineamiento, invitó a los integrantes de las comisiones que en la medida de lo posible trataran de cumplir con las fechas que se han planteado.

El Dr. Pérez Martínez externó que él no entendió qué eran los Comités de Estudio de Licenciatura.

El Presidente indicó que el responsable de la docencia es el Director de la División, pero delega en los Coordinadores de Estudio parte de la responsabilidad, explicó que el Coordinador es como el asesor en términos de docencia del Director, por lo que el Comité de Estudio asesora al Coordinador, cuando eventualmente no pudiera abordar por si solo un asunto o que no sería prudente que lo abordara solo, para que no tome decisiones unilaterales, sino que tenga el consenso y el apoyo de un grupo mayor, por ejemplo en el caso de la adecuación a la Licenciatura en el Recursos Hídricos, la Coordinadora imparte sus clases, y no podría sola con ese trabajo, necesitaría de un grupo de gente que le apoye tanto para sacar adelante el trabajo administrativo, como para verificar que el trabajo que se está haciendo es el correcto y esa figura está establecida en la legislación, lo que no está totalmente establecido en la legislación es por ejemplo cuántos miembros deben integrar el comité, cada cuando se cambia la integración, que en este momento no tiene mucho sentido porque están los profesores, por lo que a través de los lineamientos se determina cuántos miembros, cada cuando cambian, qué tareas tienen que realizar, si los integrantes son internos o externos, entre otras cosas.

El Presidente cuestionó si había alguna duda sobre las fechas propuestas para la entrega de los lineamientos respectivos, sin más comentarios, el Presidente sometió a votación las fechas para entrega de los trabajos encomendados. Por lo que la integración y las fechas quedaron de la siguiente manera:

ACUERDO 22.2

Integración de la Comisión de Faltas de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Alumnos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión de Faltas de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.	Comisión que conocerá y dictaminará sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División.	El periodo 2014-2015, tiempo que durara el Consejo Divisional.	Dr. Francisco Pérez Martínez Dr. Ricardo Beristáin Cardoso Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia

ACUERDO 22.3

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.	Comisión encargada de formular, analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio Elaborar los lineamientos para la integración y operación de los Comités de Estudio de Licenciatura.	El periodo 2014-2015, Tiempo que durara el Consejo Divisional. Fecha límite para emitir el dictamen 19 de diciembre de 2014	Dr. Philipp von Bülow Dr. Francisco Pérez Martínez Dr. Ricardo Beristáin Cardoso Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia Srita. Iscel Torres López	Dra. Anne Laure Sabine Bussy Dr. Miguel López Guerrero Dra. Marisela Arroyo Gómez

ACUERDO 22.4

Integración de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión encargada de los proyectos de investigación que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de investigación que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación. Elaborar los lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos de investigación que se sometan al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2014-2015, tiempo que durara el Consejo Divisional. Fecha límite para emitir el dictamen el 30 de enero de 2015.	Dr. Ernesto Hernández Zapata Dr. Philip von Bülow Dr. Ricardo Beristáin Cardoso Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima Srita. Iscel Torres López

ACUERDO 22.5

Integración de la Comisión encargada de las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión encargada de las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2014-2015, tiempo que durara el Consejo Divisional.	Dr. Francisco Pérez Martínez Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia

ACUERDO 22.6

Integración de la Comisión encargada de las Propuestas de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión encargada de las propuestas de proyectos de servicio social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos de servicio social que se presenten al Consejo Divisional para su probación. Elaborar los lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de servicio social que se sometan al Consejo Divisional para su aprobación.	El periodo 2014-2015, tiempo que durara el Consejo Divisional. Fecha límite para emitir el dictamen el 30 de enero de 2015	Dr. Philip von Bülow Dr. Ricardo Beristaín Cardoso Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima

ACUERDO 22.7

Integración de la Comisión encargada de las Propuestas de Creación de las Áreas de Investigación, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión encargada de las Propuestas de Creación de las Áreas de Investigación.	Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de las áreas de investigación. Elaborar los lineamientos para la creación de áreas de investigación.	El periodo 2014-2015, tiempo que durara el Consejo Divisional. Fecha límite para emitir el dictamen el 30 de enero de 2015	Dr. Ricardo Beristáin Cardoso Dr. Francisco Pérez Martínez Dr. Ernesto Hernández Zapata Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez Srita. Iscel Torres López Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 19 DEL RIOCA).

Respecto del siguiente punto del orden del día, integración del Comité Electoral señaló brevemente que el anterior estaba conformado por un jefe de departamento, un profesor y un alumno, por lo que la propuesta fue que se podría integrar de la misma manera, y la integración quedó de la siguiente manera: Dr. Ernesto Hernández Zapata, Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez y la Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima. El Presidente sometió a votación la integración lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 22.8

Integración del Comité electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de la siguiente manera:

Dr. Ernesto Hernández Zapata
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra

Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima
Representante de los Alumnos
Departamento de Procesos Productivos

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, POR PARTE DEL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN; Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO ACADÉMICO (ART. 29 FRACCIÓN III DE LA LO; ART. 34 FRACCIÓN I Y ART. 52 FRACCIÓN XV DEL RO).

A continuación pasó con el punto 5 del orden del día, y explicó la dinámica del presupuesto, señaló que la Rectoría General recibe el presupuesto del Gobierno Federal, basado en las necesidades de la Universidad, le transmite a los Rectores de Unidad cuáles son los recursos disponibles, y los Rectores de Unidad a su vez transmiten a las Direcciones las posibilidades que tiene de ejercer recursos, y como se tomarían los recursos de la división para 2015.

Comentó que el 15 de octubre del año en curso, el Rector de Unidad sostuvo una reunión para comentar a los directores, jefes de departamento y a los secretarios, los criterios con los cuales se establecieron los topes presupuestales para el año 2015, indicó que el Rector utilizó un criterio basado en el análisis de ciertos indicadores, como por ejemplo el número de profesores, el número de alumnos, es decir la matrícula, cómo se ha estado ejerciendo los recursos disponibles en 2014, las partidas las cuales son los rubros a donde se destina el dinero. Señaló que el presupuesto que se da la universidad tiene que estar claramente tipificado, es decir, cuánto se va a gastar en equipo de laboratorio, en equipo de instrumentación, cuánto en muebles, cuánto en reactivos, honorarios y esos tipos de gastos se le llaman partida.

Señaló que el Rector analizó las partidas 19, 45, 46, 47, 50, 51, 69 que se refieren a honorarios, publicaciones, gastos de viaje, viáticos, asistencia a eventos, consumibles, papelería, invitados, varios, respectivamente, como indicadores de cómo se está usando los recursos, y dado que el Rector y los Directores acababan de llegar, esos elementos se utilizarían para plantearle cual serían los presupuestos para la División, indicó que se puso como tope 4 millones de pesos para 2015, más un complemento de 200 mil pesos, en la partida 92, que está destinada a libros y que esa partida estaba protegida porque nadie la puede utilizar, solamente se podía gastar en libros y no podía transferir, ni utilizarla en otro cosa; por lo que el monto final que se tiene disponible es de \$4,200,000.00, si consideraban lo de libros, el cual quedaba de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTOS	DESCRIPCIÓN
19	\$275,000	HONORARIOS
40	\$5,000	PUBLICACIONES
45	\$195,000	GASTOS DE VIAJE
46	\$140,000	VIÁTICOS
47	\$90,000	EVENTOS
50	\$1,014,000	CONSUMIBLES
51	\$40,000	PAPELERÍA
65	\$200,000	INVITADOS
69	\$200,000	VARIOS
90	\$1,836,000	INVERSIÓN
92	\$200,000	LIBROS
94	\$5,000	CÓMPUTO
Total	\$4,200,000	

Indicó que se establecieron ciertas restricciones, como en el caso de la partida 19 que el gasto máximo en la División es de \$380,000.00 gastos que no pueden ser superados.

Externó que algunas consideraciones que platicó con los jefes de departamento y era importante dejar asentado en el acta de la sesión, procediendo a dar lectura es lo siguiente: Si bien el presupuesto 2015, comparado con el 2014, es 4 por ciento mayor, éste es insuficiente para cubrir los gastos de inversión que posibiliten el desarrollo de los proyectos de laboratorios y talleres, con fines docentes y de investigación, la DCBI sin embargo, es consciente de la incertidumbre que prevalece alrededor de la disponibilidad de espacios y de las limitaciones presupuestales, por lo que visualiza el presupuesto 2015 como una etapa de transición. La DCBI considera que los indicadores usados por el Rector de Unidad son perfectibles y pugnará por su complementación para la definición de criterios presupuestales 2016.

Señaló que el dinero que se asignó a las divisiones no es suficiente, sin embargo se sabe que las circunstancias alrededor de la infraestructura son realmente inciertas, y esperaban y confiaban que el próximo año se tuviera edificios donde las inversiones que se hiciera se pudieran colocar ahí, indicó que el presupuesto original propuesto al Rector es de 12 millones de pesos, señaló que estaban conscientes de la situación, sin embargo quería dejar claro como Consejo que ese dinero no era suficiente, y que eventualmente para el presupuesto 2016, esperaban lograr tener los espacios y se podría discutir el presupuesto a la alza, pues se necesitan más recursos, para crecer efectivamente, externó que se recibe el dinero, pero no se está estrictamente conforme, porque hay cosas que se tienen que corregir,

A fin de priorizar el uso de los recursos disponibles de la división, comentó que para 2015 se han establecido cuatro metas generales, la primera satisfacer la operación de la división en los ámbitos de la docencia, investigación así como en la difusión y preservación de la cultura, indicó que con el dinero que se va a tener disponible, esperaba que los laboratorios funcionaran, que se tuvieran prácticas, y tener lo necesario para operar; segundo proveer la infraestructura básica para habilitar dos nuevos laboratorios y un almacén/taller destinados a actividades docentes y de investigación, comentó que a inicios del trimestre envió un comunicado donde informó que el laboratorio se tendría habilitado para el año siguiente, y que se iban a instalar equipos, y estar operando, pero que se tenían dos proyectos más, la idea es construir dos laboratorios adicionales y un almacén en un espacio que posteriormente se asigne; tercero realizar inversiones básicas en equipos y herramientas para los laboratorios existentes y futuros, con esto espera conseguir los espacios para los laboratorios, y equiparlos; cuarto diversificar la oferta educativa divisional y procurar el desarrollo de vida colegiada e identidad institucional, señaló que había un par de cosas ahí mezcladas, una es nuevos planes de estudio, pues se tiene pensado al menos uno con presupuesto 2015, además revisar el plan existente; respecto de procurar el desarrollo de la vida colegiada e identidad institucional indicó que se refiere a lograr que los alumnos de la división, de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos antes de terminar, encuentren la identidad profesional que merece el haber decidido optar por esta licenciatura, señaló que era una parte que estaba faltando mucho, comentó que se han acercado alumnos a él para preguntarle ¿que van hacer? ¿a qué se van a dedicar? ¿Cuáles son sus posibilidades? ¿Si van a trabajar para el gobierno?, entre otras, por lo que consideraba que habían muchas dudas, por lo cual se pretendía que para las licenciaturas que se oferten en la división, era necesario insistir en actividades en donde los alumnos puedan asociar los estudios con la práctica profesional.

Comentó que el día de mañana se estaba programado un foro denominado perspectiva y potencialidades de los recursos hídricos, que esperaba que cada trimestre se pudieran hacer, y que la idea fue traer gente que vive de los recursos hídricos, que a eso se dedica y cobra por eso, que sea exitoso en su campo profesional, pero que desafortunadamente la actividad posiblemente se tendría que posponer, sin embargo se tenía pensado posteriormente invitar gente que explique a los alumnos lo que es la Ingeniería en Recursos Hídricos, en sus diferentes vertientes, y señaló que los invitados que participarían en el foro era gente relacionada con ríos pero en dos temas diferentes; indicó que hay profesores muy cercanos a ingeniería sanitaria, a cosas que tienen que ver con el tratamiento de aguas y que la idea que se pretendía era tener una visión de los recursos hídricos, mostrar otras vertientes donde los alumnos puedan

desarrollarse, y finalizó señalando que para cumplir esas metas se necesitaba invertir recursos, que no eran las únicas, pero en ese momento las más importantes.

Por otro lado señaló que como meta de carácter administrativo de la división se proponía reestructurar los proyectos presupuestales afín de simplificar y clarificar sus objetivos, así como distinguir entre la orientación de sus gastos operación-inversión, pues estaba convencido que la transferencia de los usos de los recursos y la transparencia se logra simplificando, siendo muy precisos en la operación, en cosas que no necesariamente se ven y en inversión.

Indicó que este desglose presupuestal se acordó con las jefaturas de departamento en función de las necesidades, dividiendo los 4 millones 200 mil en diferentes partidas, honorarios, publicaciones, gastos de viajes, viáticos, eventos, consumibles, papelería, invitados, varios, inversión, libros, cómputo, explicó cada rubro, señaló que los ingresos son de 4 millones 200 mil pesos, haciendo una semejanza con los gastos de una renta explicó cómo se gasta el presupuesto, pues se pagaba mucho de renta, como en el caso de la partida 50 y 69 por ejemplo, pues la 50 es la operación, son los reactivos de las prácticas, y la 69 se refiere a salidas a prácticas, la partida 19 a la 69 es lo cuesta pagar la luz, teléfono, el agua, señaló que llega el dinero y prácticamente se va a un gasto que a lo mejor no se ve, y hay otra parte no tan pequeñas como de la partida 90 a la 94 que es la inversión, cosas que se van a traducir en equipos; y que lo relacionado con la partida 50 mobiliarios que no se consideraba como una inversión perdurable, la inversión perdurable está en la partida 9; explicó que la partida de cómputo era muy pequeña, y señaló que en ese momento se tenía equipo de cómputo que no estaba en uso, que se recuperó de la gestión anterior, por lo que en 2015 no se veía la necesidad de invertir tan urgentemente en equipo de cómputo, como probablemente lo fue en años anteriores, pero en ese momento no era la prioritaria; entonces en este año se planteó como necesidad fundamental los laboratorios de docencia, y dejar a un lado la partida de cómputo.

Señaló que hay posibilidad de traer recursos externos, por medio de proyectos o que el Rector en el transcurso del ejercicio 2015, pudiera destinar recursos para apoyar iniciativas en Lerma relacionadas con la docencia; por lo que consideraba se podían obtener algunos recursos adicionales. Explicó que los montos generales se separan por cada departamento, y explicó cuánto tiene destinado en cada rubro, señaló que la dirección absorbe buena parte del costo relacionado con la docencia, por eso en algunas partidas hay cantidades importantes; por ejemplo la partida 90 indica en qué se va a gastar, son 700 mil pesos destinados a la compra de equipo, para prácticas de laboratorio específicamente, y explicó lo que se va a comprar y señaló que se necesitaba mucho dinero para adquirir un canal de

pendiente para variable y un banco hidráulico, y se tiene 300 mil pesos en la partida 50 para construir un panel de tuberías para práctica de laboratorio.

Partida	Monto	Comentarios
19*	\$175,000	Total en operación: \$1,069,000 Partida protegida: \$200,000 Inversión: \$700,000 destinado a la compra de equipo para el desarrollo de prácticas de laboratorio relacionadas con flujo de fluidos y fenómenos de transporte (canal de pendiente variable y banco hidráulico). * La partida 19 tiene como fin la contratación de personal de apoyo con fines administrativos enfocada a la mejora y diversificación de la oferta educativa Divisional. ** Construcción de un panel de tuberías para prácticas de laboratorio
40	\$5,000	
45	\$30,000	
46	\$30,000	
47	\$10,000	
50**	\$300,000	
50	\$330,000	
51	\$14,000	
65	\$175,000	
69	\$200,000	
90	\$700,000	
92	\$200,000	
94	0	

Por otro lado explicó el desglose para el Departamento de Procesos Productivos, señaló que la inversión más importante que tiene destinado el departamento es para la compra de mobiliario, para uno de los laboratorios que se va a construir, el cual hasta ese momento no tiene nombre, por lo que se tenía que pensar en un nombre atractivo e indicó que el presupuesto del Departamento de Procesos Productivos estaría enfocado a la compra de mobiliario, y que las demás partidas eran operativas con montos pequeños.

Partida	Monto	Comentarios
19	0	Total en operación: \$133,000 Inversión: \$300,000 destinado a la compra de mobiliario de laboratorio.
40	0	
45	\$35,000	
46	\$20,000	
47	\$20,000	
50	\$50,000	
51	\$8,000	
65	0	
69	0	
90	\$300,000	
92	0	
94	0	

Respecto al Departamento de Recursos de la Tierra, señaló que es el departamento más grande y que por ello los montos son mayores, en proporción al número de profesores, indicó que su dinero de inversión son \$525,000.00 pesos destinados a la compra de equipo de laboratorio de docencia e investigación.

Partida	Monto	Comentarios
19	0	Total en operación: \$340,000 Inversión: \$525,000 destinado a la compra de equipo de laboratorio de docencia e investigación.
40	0	
45	\$95,000	
46	\$70,000	
47	\$40,000	
50	\$100,000	
51	\$10,000	
65	\$25,000	
69	0	
90	\$525,000	
92	0	
94	0	

Por último, en relación al Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones la inversión que tiene son \$311,000.00 que son para equipos de laboratorio y algunas otras cosas, explicó que la partida 50 sería utilizada para equipo de laboratorio, pero que no se consideraba inversión los multímetros, las herramientas, y que por ahora no se tenían muchas cosas, pero que se tenía pensado invertir en ellas, y que la realidad es que no se tiene mucho dinero pero lo que se pretendía es gastar en cosas que perduren, y que ayuden a los alumnos de la División.

Partida	Monto	Comentarios
19*	\$100,000	Total en operación: \$417,000 Inversión: \$316,000 destinado a la compra de equipo de laboratorio de docencia e investigación. * La partida 19 tiene como fin la contratación de personal de apoyo para el mantenimiento del equipo de supercómputo. ** Equipamiento de laboratorio
40	0	
45	\$35,000	
46	\$20,000	
47	\$20,000	
50**	\$184,000	
50	\$50,000	
51	\$8,000	
65	0	
69	0	
90	\$311,000	
92	0	
94	\$5,000	

El Presidente cuestionó si tenían alguna duda o comentario al respecto, sin más comentarios, señaló que esta información se subiría al sistema, por lo que se sometería a votación presentar el anteproyecto para el 2015 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a consideración del Consejo Académico, el cual estaría sesionando el día lunes para integrar los proyectos presupuestales de las divisiones y de la Rectoría, por lo que procedió a someter a votación la aprobación del anteproyecto de presupuesto para el año 2015 y su presentación ante Consejo Académico, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 22.9

Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el año 2015, a fin de que se presente ante el Consejo Académico de la Unidad.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente agradeció y pasó al punto de asuntos generales procediendo a darle la palabra al Dr. von Bülow.

El Dr. von Bülow expresó que siente que el Consejo Divisional puede operar sin problema con la Coordinadora de la Oficina Técnica, y solamente para dudas fuertes podrían consultar a la Oficina del Abogado Delegado, del Abogado General, ya que él piensa que generalmente deben demostrar ciertas independencia frente a las otras instancias de la Universidad, y por lo tanto sería buena cosa, buena práctica, no tener necesariamente un abogado en las sesiones y sólo utilizarlo cuando realmente lo requieran, por lo que quería escuchar las opiniones de otros consejeros al respecto. El Dr. Laguna Sánchez cuestionó cual era la pertinencia de tener una opinión.

El Presidente indicó que la presencia del abogado es en términos de apoyo, para interpretación de la legislación, comentó que no era algo que se acostumbre en todas las divisiones de la Universidad, pues cuando él fue Secretario Académico, recurrían a la presencia del Abogado Delegado en ciertos puntos particularmente complicados, cuando se tenían que decidir ciertos temas en ese momento, y que él no se sentía incómodo o invadido, de hecho valoraba mucho el aporte que daba el abogado y que no lo veía como una intromisión, o que con eso se atente contra la independencia del órgano, pues finalmente las opiniones del abogado, son sólo opiniones, el objetivo era evitar equivocaciones o tomar decisiones que eventualmente tuvieran que revertirse, lo cual es delicado, y grave, aunque pudiera ocurrir en algún momento.

Señaló que antes de convocar a sesión se estudia mucho los puntos que se van abordar tanto el Secretario, el Presidente, como la Jefa de la Oficina Técnica, y por supuesto el propio abogado, el cual revisa el orden del día y hace los comentarios acerca de cosas que pudieran eventualmente surgir, procurando que todo esté controlado antes de plantear un punto en la sesión y cometer algún

error; comentó que en el caso de una sesión previa él consideró que no era necesario convocar al consejo anterior para instalar el nuevo consejo, pero lo que no tenía en mente, era que no se había tenido una sesión previa para hacer la declaratoria de los nuevos representantes, pero el abogado hizo la observación; recalcó que es una responsabilidad compartida, por eso no se sentía invadido, comentó que no era obligatorio que el abogado estuviera en todas las sesiones, pero que valoraba mucho su presencia, en el entendido de que él brinda asesoría al tomar una decisión o hacer una interpretación de la legislación, sin embargo no se puede tomar una resolución en este sentido, pero que era un tema que se podía discutir.

El Dr. von Bülow señaló que la presencia del abogado no le molesta en ese momento, ni para tratar algunos puntos se solicite que esté, y que tampoco estaba en contra de que se revisen las cosas, pero siente que generalmente se tendría que asumir la responsabilidad de los actos y hacer las cosas como el consejo piensa que son correctas, para finalmente crecer como Consejo Divisional, y recalcó que no estaba en contra de la presencia temporal del abogado, pero sentía que no era necesario todo el tiempo y que se sentía un poco niño, como Consejo se siente un poco inmaduro, el que no sean capaces de tomar la responsabilidad en los asuntos y además en cierto momento se puede imaginar que puede ser hasta conflictivo, porque pueden tener algún asunto que no es el más oportuno para gente que trabaja en coapa; por esta razón le gustaría recurrir al Abogado Delegado cuando realmente lo necesiten, el presidente solicitó la opinión de otros miembros del Consejo.

El Dr. Pérez Martínez señaló que desconocía si en los otros órganos colegiados similares a éste, de otras unidades sea algo que se acostumbre, que esté presente el representante de la Oficina del Abogado General. El Presidente indicó que no en todos los Consejos.

El Dr. Pérez Martínez manifestó que a título personal no le incomoda en lo más mínimo la presencia del abogado, pues él tenían buena relación, sin embargo en alguna ocasión en un Consejo Académico en el cual el abogado podría estar en su lugar, el tuviera que estar comiendo después del Consejo Académico, sin embargo él no tenía el concepto de que vaya a contar o platicar lo que pasa al Abogado General, con el que no se ha tenido la mejor de las relaciones, cuestión que quedó atrás; para él no tiene mucho sentido que en las sesiones estuviera sentado escuchando discutir sobre ciertas cosas pues si se tenía alguna duda, tenían la ventaja de que estaba cerca, quizá en algunos, sea diferente, pero consideraba un poco de abuso tenerlo ahí, y más si hubieran en el mismo día varios Consejos al mismo tiempo, entonces consideraba que podrían comenzar a crecer como Consejo y asumir la responsabilidad como un órgano que es el que toma las

decisiones académicas, por lo que podrían liberar al abogado de estar en las sesiones y cuando sea necesario consultarlo, sin afán de tener una enemistad con él.

El Dr. von Bülow señaló que para que lo entendieran, no se refería de hablar con Coapa ahora sino, pensando siempre en la eventualidad más negativa a futuro, podría ocurrir esas cosas, entonces más valía en este momento pedirlo, y cuando lo necesiten buscarlo, o en la preparación del Consejo Divisional para no cometer errores, pero siempre asumiendo el peor caso a futuro, en 4 años, en 10 años o en 20 años, pero en ese momento se tenía que empezar a prevenir estas situaciones, por lo que para él lo mejor sería empezar a independizarse un poco del abogado.

Presidente cuestionó si no había comentarios adicionales sobre el tema, señalando que los comentarios vertidos los analizarían y los tomaría en cuenta, además de tomar en cuenta otros factores para en su oportunidad comunicar alguna determinación.

Finalmente el Presidente mostró un documento en formato electrónico el cual se revisó en la Oficina Técnica, comentó que trabajó un documento similar cuando fue Secretario Académico de división en Azcapotzalco, y le parecía un documento que podría ser muy útil, que no sustituía a la legislación, sino que consistía en una compilación de algunas referencias del Consejo Divisional, en donde se podrá encontrar las competencias del consejo, las diferentes formas de votar, las actividades más importantes, entre otras cosas, invito a los consejeros consultarlo; por otro lado comentó que posteriormente se iba a modificar la página, crear una página para la División, para los Departamentos, para Consejo Divisional, donde se podrá encontrar los documentos de las sesiones, la legislación, el orden del día, el trabajo de las comisiones, para que toda la comunidad tenga acceso conozcan el trabajo, y hacer más dinámico el trabajo.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 22 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:10 horas del día 21 de octubre de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario